

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 6** *ORDEN 1971/2023, de 28 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se deja sin efecto la convocatoria para provisión, por el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo 83904, Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa, efectuada mediante Orden de esta Consejería 1744/2023, de 15 de noviembre BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre de 2023).*

Por razones organizativas, como consecuencia del Decreto 273/2023, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, aprobada mediante Decreto 246/2023, de 4 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2023) y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/86, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Dejar sin efecto la Orden 1744/2023, de 15 de noviembre, de esta Consejería de Sanidad, por la que se convoca el puesto de trabajo 83904, Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa, para su provisión por el sistema de Libre Designación, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre de 2023.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 28 de diciembre de 2023.—La Consejera de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78 de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/21.875/23)

